

52 01 09 00031179	CL TENIENTE AGUILAR DE MERA 1 2 11	52001 MELILLA	52 01 366 10 000399928	52 01
10 52100340920	0111 BERNAL SAAVEDRA SALVADOR		NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
52 01 08 00055606	CT HARDU. URB. NUEVO REAL BLOQUE1 0 2 B1	52006 MELILLA	52 01 381 10 000378003	52 01
10 52100148188	0111 EL HAMRANI ASSOUM MOHAMED		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 52 10 00010458	CL UNIVERSO 21	52003 MELILLA	52 01 855 10 000375777	52 01
10 52100227950	0111 MOHAMED ABDESALAM TAHIRI MIMUN		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 52 09 00008613	CL MARINO DE RIVERA 6	52005 MELILLA	52 01 855 10 000390026	52 01
10 52100895533	0111 OBRA CIVIL WF, CB		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 52 10 00010054	CT HIDUM FAMILIA NUÑEZ 112 5ª B	52003 MELILLA	52 01 855 10 000390228	52 01

A N E X O I

MUN.REMESA: 52 01 1 10 000023

UPE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01 01	EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 B	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

MELILLA

EDICTO

2188.-D.^aMARÍA PILAR TORRENTE PENA, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD" del Ayuntamiento de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V Centenario Torre Sur -Planta 8ª - MELILLA.- TEL.: 952695810

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 27 de julio de 2010.

La Recaudadora Ejecutiva.M.^aPilar Torrente Pena.